



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 4º ESO

## “Iniciación a la actividad emprenedora y empresarial”



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

## ÍNDICE

**1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.**

**2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

**3.- CONTENIDOS.**

*3.1. Bloques de contenidos.*

*3.2. Unidades Didácticas.*

**4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.  
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.**

*4.1. Programación de criterios de evaluación.*

**5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

**5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)**

**5.2.- Estrategias Metodológicas**

**6.- COMPETENCIAS.**

**7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.**

**8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.**

**8.1. Criterios de calificación**

**8.2- Recuperación y Promoción**

**8.3 Asignaturas pendientes**

**9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA  
DOCENTE.**

**Indicadores enseñanza:**

**.- Programación impartida.**

**.- Horas impartidas.**

**.- Asistencia del alumnado.**

**.- Alumnado aprobado.**

**Indicadores de la práctica docente:**

**.- Uso de las TIC en el aula.**

**.- Actividades motivadoras.**

**10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

**10.1. Concepto**

**10.2. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad**

**10.3. Medidas ordinarias de atención a la diversidad**

**10.4. Medidas específicas de atención a la diversidad**

**11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro  
sobre procesos de aprendizaje).**

**12.- NORMATIVA**



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

**1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.**

Antonio José Llamas Sicilia

**2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Según el *Artículo 11º del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, los **Objetivos Generales de la Etapa** de Educación Secundaria Obligatoria contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las Capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Teniendo en cuenta los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria, la ***Orden de 15 de enero de 2021***, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA de 18 de enero de 2021) establece que los **Objetivos Generales de la Materia de *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial*** han de contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes Capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.

3. Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

de una empresa, entre otros.

5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.

6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.

7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.

8. Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.

11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

### **3.- CONTENIDOS.**

#### ***3.1. Bloques de contenidos.***



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

Regulados en el *RD 1105/2014* y concretados para la Comunidad Autónoma de Andalucía en la **Orden del 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA de 18 de enero de 2021) son los siguientes:

**BLOQUE I: Autonomía personal, liderazgo e innovación**

Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

**BLOQUE II: Proyecto de empresa**

La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de *marketing*. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

**BLOQUE III: Finanzas**

Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, *crowdfunding*) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

### ***3.2. Unidades Didácticas.***

En el siguiente cuadro aparece la relación entre los bloques contenidos y la distribución en unidades didácticas:

Respecto a la **TEMPORALIZACIÓN** de las **UNIDADES DIDÁCTICAS**, proponemos que los contenidos propuestos en diez bloques para el presente curso queden secuenciados en un total de 8 unidades didácticas.

El orden y distribución de las mismas se hace en función de tres evaluaciones. Para ello tenemos en cuenta el inicio del periodo lectivo el 15 de septiembre según el calendario escolar, que para Andalucía y en concreto para Córdoba, se ha hecho público según *Resolución de fecha de 20 de mayo de 2021 por la que se hace público el calendario escolar para el curso 2020/2021*. En el caso del alumnado de 4º de la ESO, la finalización de las actividades lectivas está condicionada por la evaluación final ordinaria y la evaluación extraordinaria, ambas realizadas, a partir de este curso, en junio. Por ello, el fin del periodo lectivo se ha establecido en torno a la fecha del viernes 3 de junio.

Para la temporalización de la materia se ha tenido en cuenta su extensión de 3 sesiones a la semana (según el currículo de la Comunidad de Andalucía), lo que supone un número total cercano a las 100 sesiones en el curso anual, una vez descontados los periodos vacacionales, no lectivos y de fiestas. Para la distribución de las horas por unidad didáctica consideramos que cada unidad didáctica es distinta en cuanto a cantidad y complejidad de sus contenidos, y, por tanto, también en cuanto a número de actividades.

Reservamos alguna sesión por festivos o participación en actividades complementarias. Por ello, al final contamos con un total de 94 sesiones para el desarrollo de las unidades didácticas. Quedan repartidas en 33 sesiones para el primer trimestre, 31 para el segundo y 30 para el tercero. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de las unidades didácticas a lo largo del curso. No obstante, es necesario recordar que la temporalización puede verse modificada y adaptada en función de las exigencias del alumnado y otros parámetros que pueden surgir a lo largo del curso, algo que se inserta dentro del aspecto de la flexibilidad que la presente programación, que será revisada y adaptada si fuese necesario a lo largo del curso escolar a través de las sucesivas revisiones que vayamos realizando de ella.

El siguiente cuadro relaciona cada Unidad Didáctica con los Bloques de Contenidos, así como el trimestre en el que está previsto que se imparta y el número de sesiones inicialmente previstas para cada unidad:



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>El itinerario formativo y profesional</b>	<b>11 sesiones</b>
	<b>2</b>	<b>Las relaciones laborales</b>	<b>11 sesiones</b>
	<b>3</b>	<b>La iniciativa emprendedora</b>	<b>11 sesiones</b>
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	<b>6</b>	La constitución de la empresa	<b>11 sesiones</b>
	<b>7</b>	Las fuentes de financiación	<b>11 sesiones</b>
	<b>8</b>	Los impuestos	<b>11 sesiones</b>
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	<b>4</b>	El proyecto emprendedor	<b>14 sesiones</b>
	<b>5</b>	El emprendimiento y el mercado	<b>14 sesiones</b>
		<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>94</b>

\* En esta Temporalización se incluyen Sesiones dedicadas a Pruebas Evaluativas Orales y Escritas.

\*Se impartirán en el segundo trimestre las unidades 6,7 y 8 correspondientes al bloque III y en el tercero las unidades 4 y 5 correspondientes al bloque II. El motivo es dejar para el último trimestre el proyecto una vez que se tenga más conocimiento del funcionamiento de una empresa.





**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

**4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.**

**4.1. Programación de criterios de evaluación.**

En las siguientes tablas se relacionan los criterios de evaluación con las competencias que se trabajan en cada una de ellas, así como los estándares de aprendizaje y la ponderación de los criterios de evaluación.

Instrumento y/o instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Ponderación Criterios de Evaluación (%)
<b>Unidades 1ª, 2ª y 3ª (BLOQUE 1)</b>			
Prueba evaluativa y/o trabajo individual, grupal o colaborativo.	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.</p> <p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y</p>	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p> <p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del</p>	<p>11,11%</p> <p>11,11%</p>



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

	<p>aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.</p>	<p>autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de este, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>	<p>11,11%</p>
<p><b>Unidades 4ª y 5ª (BLOQUE 2)</b></p>			



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

<p>Prueba evaluativa y/o trabajo individual, grupal o colaborativo.</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP, CD, CAA.</p> <p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p> <p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>	<p>11,11%</p> <p>11,11%</p>
---	--	--	-----------------------------



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

	<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIEP, CCL.</p>	<p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>	11,11%
<b>Unidades 6ª, 7ª y 8ª (BLOQUE 3)</b>			
Prueba evaluativa y/o trabajo individual, grupal o colaborativo	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIEP, CAA, CD.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.</p> <p>1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas</p>	11,11%



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

	<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SIEP, CD, SIEP.</p> <p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIEP, CAA, CD.</p>	<p>describiendo los trámites que se deben realizar.</p> <p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p> <p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p> <p>3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.</p> <p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las</p>	<p>11,11%</p> <p>11,12%</p>
--	---	--	-----------------------------



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

		principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	
--	--	---	--

En relación a los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**, en consonancia con las estrategias metodológicas a las que haré referencia a continuación, serán variados y llevaremos a cabo pruebas evaluativas diversas a lo largo del curso, tanto de forma individual como en grupo. Los tipos de pruebas serán principalmente, y según la unidad didáctica que estemos trabajando:

1. Pruebas escritas
2. Pruebas orales
3. Trabajos escritos
4. Resúmenes y síntesis
5. Programas de radio (entrevistas, podcast)
6. Debates
7. Presentaciones y elaboración de vídeos

## 5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

### 5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través del periódico del mismo.

En esta materia leeremos fragmentos de noticias relacionadas con la misma extraídos de medios de comunicación. Igualmente se leerán texto de diversa naturaleza sobre lo que se trabajarán algunas cuestiones, para colaborar a la comprensión de los contenidos y la adquisición de las competencias y, al mismo tiempo, para favorecer la comprensión lectora.

### 5.2.- Estrategias Metodológicas

En su artículo “Metodología didáctica en educación secundaria: una perspectiva desde la didáctica general” De la Herrán y Paredes<sup>1</sup> destacan que las exigencias del mercado laboral, establecen la necesidad hoy en día de jóvenes con una formación que les lleve a ser a la vez, personas competentes y maduras, que sepan autodisciplinarse, razonar, dialogar, organizarse,

<sup>1</sup> De la Herrán, A., Paredes, J, *Didáctica General: La práctica en la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria*, MC Graw-Hill, Madrid, 2008



## MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

NIVEL: 4º ESO

CURSO: 2022-2023

cooperar, imaginar, comprometerse y autorregularse. Según los autores, en el desarrollo de estos valores juega un papel esencial la metodología de enseñanza.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, en el artículo 4 apartado g establece que la metodología didáctica se entiende como el “conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

Este mismo decreto, en su artículo 7 nos ofrece unas **recomendaciones respecto a la metodología didáctica**. En concreto:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.





## MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

NIVEL: 4º ESO

CURSO: 2022-2023

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

De esta forma, y siguiendo las orientaciones presentes en el Anexo II de la Orden ECD /65/2015, procedemos a enumerar los principios psicopedagógicos que guiarán nuestra metodología:

- 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno**, tratando de conocer las ideas previas mediante evaluaciones iniciales al comenzar cada unidad. Así, adaptaremos nuestra intervención a los niveles de los alumnos.
- 2. Favorecer el “aprendizaje significativo”**, relacionando los nuevos conocimientos con lo que el alumno ya sabe, favoreciendo una memorización comprensiva frente a una mecánica y repetitiva. Según Ausubel<sup>2</sup>, el factor más importante que influye sobre el aprendizaje es la cantidad, claridad y organización de los conocimientos que ya tiene el alumno. Para ello estableceremos medidas como la evaluación y recordatorio de ideas previas, la conexión entre un estilo artístico con los anteriores, la presentación estructurada de contenidos, buscando la utilidad de los mismos.
- 3. “Aprender a aprender”**. Este principio, que adquiere el carácter de competencia clave en la LOMCE, trata de desarrollar la autonomía en los aprendizajes al enseñar procedimientos (análisis de mapas, imágenes, textos; contraste y comparación de la información; y desarrollo de un sentido crítico) y actitudes generales (rigurosidad en las presentaciones, cuidado en el uso de términos). Así mismo, se fomentará la escucha atenta y activa en actividades de exposición y debates.
- 4. Potenciar la actividad del alumno**. En general, la metodología en esta programación es eminentemente práctica y en ella los alumnos deberán participar activamente a lo largo de las diferentes actividades. Se procurará que en todo momento los aprendizajes se encuentren en lo que el psicólogo Vigotsky<sup>3</sup> denominó la “zona de desarrollo próximo”, es decir, entre el nivel de desarrollo efectivo (lo que el alumno es capaz de hacer el solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que puede hacer con la necesaria ayuda por nuestra parte). Por otro lado es necesario evitar el desarrollo de la ansiedad y estrés, ante situaciones de prueba o examen. Para ello hay que trabajar su origen, como la pobre asimilación de los contenidos, que obliga a un estudio superficial con tendencia al bloqueo. Para ello se irán proponiendo y evaluando diferentes actividades a lo largo de las sesiones, con objeto de estar al corriente del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno, planteando cuando sea necesario actividades de refuerzo.
- 5. Motivar**. Es necesario generar en ellos la curiosidad por adquirir conocimientos nuevos y la necesidad de ello para su correcto desarrollo como personas. Por ello, nuestras explicaciones parten desde lo que conoce el alumno, y los ejemplos que busquemos serán los más próximos posibles a su ámbito. Con este tipo de ejemplos, podrán ver que no se trata de un mero ejercicio memorístico, sino que lo que están aprendiendo es aplicable en el mundo real. Por otro lado, emplearemos estímulos afectivos (felicitar, aplaudir), intelectuales (desafíos para que se implique y le resulte interesante) y sociales (favoreciendo actividades de grupo y extraescolares).

<sup>2</sup> Ausubel, D. *Psicología educativa: un punto de vista cognitivo*, Trillas, México, 1982.

<sup>3</sup> Vigotsky, L. *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Crítica, Barcelona, 1979.





## MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

NIVEL: 4º ESO

CURSO: 2022-2023

6. **Crear un clima activo de colaboración y ayuda mutua.** Autores como Martin y Coll [9] consideran fundamental un buen clima de trabajo, debido a que el grupo influye en el nivel de expectativas del alumno, ayuda a conocer distintas opiniones, a canalizar los impulsos agresivos, siendo el primer paso para la socialización. Además se evita el riesgo de marginación o exclusión. Por ello, serán fundamentales las actividades grupales y el reparto de responsabilidades. Se utilizará el gran grupo o grupo clase para las tormentas de ideas y exposiciones del profesor; grupos pequeños para fomentar actitudes cooperativas, en la búsqueda de información, realización de trabajos y organización de debates. El trabajo individual será empleado para favorecer la reflexión, la automatización de mecanismo y la lectura comprensiva, en la realización de determinados ejercicios.
7. **Potenciar la relación con la comunidad educativa.** Para ello tenemos que relacionarnos con otros profesores (especialmente con los que imparten las materias) y coordinarnos con el tutor.
8. Trabajar por la **adaptación de cada alumno**, definida por García Pérez<sup>4</sup> como el ajuste de la conducta del individuo a sus propios deseos, preferencias y necesidades, así como su adecuación a las circunstancias del entorno escolar.

### Estrategias didácticas:

Coll y Monereo<sup>5</sup> definen estrategia de aprendizaje como la “*toma de decisiones, adaptadas a las condiciones del contexto en el que se realizará la acción, consistente en la activación de conocimientos de distinta naturaleza para alcanzar un objetivo de aprendizaje*”.

En nuestro papel del docente como guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollarán a lo largo de las diferentes unidades didácticas las siguientes estrategias:

- **Aprendizaje por descubrimiento**, donde se pretende que el alumno extraiga sus propias conclusiones a partir de la observación, registro o vivencia de la información. Esto lo llevaremos a cabo en las actividades de análisis de mapas, imágenes y textos, donde a partir de una serie de preguntas, y con un esquema establecido, guiaremos al alumno a que analice y descubra características de cada elemento.
- **Aprendizaje por facilitación**, donde le proporcionaremos al alumno los contenidos relevantes de una manera ordenada.
- **Método de indagación**, en el que los propios alumnos deben crear su conocimiento a partir de la búsqueda, como en las actividades de definición de conceptos, o la elaboración de fichas técnicas.
- **Método por exploración**, el cual tiene lugar en lugares de aprendizaje extraescolares y que sirve para el encuentro sensible-intuitivo, real.
- **Aprendizaje colaborativo**, basado en la interdependencia positiva de objetivos y recursos entre los participantes. En numerosas actividades en grupo, como en los debates, se llevará a cabo esta metodología.

En cuanto a las **técnicas** que con más frecuencia vamos a utilizar con nuestros alumnos a lo largo de las diferentes unidades didácticas podemos destacar la realización de esquemas y diagramas, clasificaciones, resúmenes, comentarios de textos y de imágenes, toma de apuntes, análisis, búsqueda de información autónoma, ejemplificaciones, y presentación de contenidos.

<sup>4</sup> García Pérez, F. *Didáctica de las Ciencias Sociales: Geografía e Historia. Estado de la cuestión*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1990.

<sup>5</sup> Coll, S., Monereo, C. *Psicología de la educación virtual*, Ediciones Morata, Madrid, 2008.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

**Actividades de enseñanza y aprendizaje:**

Según Villalobos<sup>6</sup>, podemos definir las actividades como los procedimientos realizados en un aula para facilitar el conocimiento de los estudiantes, elegidas con el propósito de motivar su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo su deseo de aprender y el conocimiento de su entorno. De esta forma y partiendo de la metodología, hemos distribuido las actividades de la siguiente manera:

- **Actividades de introducción, de motivación y de detección de conocimientos previos.** Aparecen al inicio de cada unidad didáctica, adelantando aspectos de aquello que los alumnos van a aprender. Mediante estas actividades trataremos de activar la curiosidad, presentando la información como novedosa y sorprendente, planteándole a los alumnos problemas e interrogantes. También la empleamos para la detección de conocimientos previos.
- **Actividades de exposición** por parte del profesor, buscando siempre la interacción con los alumnos. Para ello fomentaremos la intervención espontánea, escucharemos activamente, y nos haremos eco de cualquier respuesta.
- **Actividades de desarrollo**, donde se busca la fijación de los aspectos aprendidos.
- **Actividades de síntesis**, resumiendo lo aprendido y recapitulando las ideas principales de todo aquello que hemos trabajado en la unidad.
- **Actividades de refuerzo**, dirigidas a los alumnos que, por diferentes motivos, no han terminado de asimilar los nuevos aprendizajes.
- **Actividades de ampliación**, especialmente indicadas para aquellos alumnos que muestran un potencial superior, proponiéndoles otras actividades que se encuentren en su Zona de Desarrollo Próximo.
- **Actividades extraescolares y complementarias, fuera del aula.** Llevaremos a cabo alguna visita al patrimonio local de Montilla.

**6.- COMPETENCIAS.**

Establecidas bajo el siguiente marco legal:

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la Mejora de la Calidad Educativa (*LOMCE*).
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE nº 3, sábado 3 de enero de 2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

---

<sup>6</sup> Villalobos, J. *El docente y las actividades de enseñanza-aprendizaje: algunas consideraciones teóricas y sugerencias prácticas*, Educere, 2003. 22:pp 170-176.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

Las Competencias-Clave del currículo serán las siguientes:

- a) COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CL). Incluirá preguntas de desarrollo y expresión.
- b) COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CM). Actividades propias del área como ordenación cronológica (ejes horizontales y verticales). Realización de tasas e índices. Elaboración de gráficos.
- c) COMPETENCIA DIGITAL (CD). Como por ejemplo la búsqueda de información en internet o la descripción de la información de un mapa o de cualquier tipo de gráfico (sectorial, lineal, de barras...).
- d) APRENDER A APRENDER (AA). Mediante trabajos de investigación, o mediante la definición de conceptos de vocabulario en las dos formas que se prevé (respuestas abiertas y semiabiertas).
- e) COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC). Conocimiento de la cultura española dentro del ámbito mediterráneo y europeo.
- f) SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIEE). Identificación y descripción de fotografías, mapas conceptuales, textos geográficos, climogramas, pirámides de población, mapas de coropletas...
- g) CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC). Conocimiento y conservación del Patrimonio natural, minero, energético, industrial, turístico... español y andaluz.

## 7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

### 7.1. Libro de texto.

Título: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4º ESO.  
Serie emprende  
Autor: Eneko Martínez Goikolea, José L. Ibáñez Salas y Arancha Méndez Pérez.  
Editorial: Santillana. Grazalema  
Edición: 2021  
ISBN: 978-84-9132-743-1

### 7.2. Otros recursos materiales.

- Gráficos.
- Textos.
- Imágenes.
- Prensa.
- Vídeos.
- Materiales interactivos.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

- Internet.

Todos los recursos anteriormente mencionados se usarán habitualmente con las nuevas *Tecnologías de la Información y la Comunicación*: exposición de vídeos, proyección de mapas, textos, imágenes, visita de páginas *web* de interés para el desarrollo de la materia, realización de actividades y trabajos de investigación para trabajar en cada Unidad Didáctica y repaso de los contenidos a través de actividades multimedia.

## 8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

### 8.1. Criterios de calificación

Para calcular la Nota de cada Evaluación Trimestral y Ordinaria, se emplearán los siguientes instrumentos:

- Las **Pruebas Evaluativas** se realizarán **cada una o dos Unidades Didácticas**. Se valorarán no solo los conocimientos sino también la exposición clara, correcta y ordenada; así como la utilización de una terminología y vocabulario específicos de la materia. Cada prueba contará con los criterios de corrección específicos.
- En caso de que el alumno/a **no pudiera asistir a una Prueba Evaluativa de manera justificada**, se realizará otra en un día conveniente para ambas partes (profesor/a y alumno/a), pudiendo celebrarse en una hora en la que no se imparta la materia.
- **Tarea individual, grupal y/o colaborativa**. En las que se realizarán actividades de motivación, investigación, conclusión y repaso tanto en clase como en casa de cada alumno.

### 8.2- Recuperación y Promoción

La recuperación de los criterios de evaluación no superados se hará a final de trimestre, a inicios del siguiente o en junio.

### 8.3 Asignaturas pendientes

El alumno/a con la materia de IAyE de 3º E.S.O. suspensa, deberá entregar las **Actividades** en la fecha correspondiente que el profesor/a le indicará al inicio de cada trimestre (su completa realización supondrá **5 puntos**, 50%). Además, se realizará una **Prueba Evaluativa** que versará sobre las Actividades realizadas (**5 puntos**, 50%).

## 9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

### Indicadores enseñanza:

En cuanto a los *Indicadores de Logro en el Proceso de Enseñanza* el Centro tiene establecidos Indicadores de Enseñanza (grado de cumplimiento de la Programación, horas impartidas, asistencia del alumnado y tanto por ciento de alumnado aprobado) que sirven para evaluar el funcionamiento de la Materia como establece el *Real Decreto 1105 de 2014 (Art. 20.4)*. Todo ello a través de una –aplicación interna– con la siguiente dirección: [www.ieseco.es/aplicacionalumno](http://www.ieseco.es/aplicacionalumno)

\* Programación impartida. Este indicador mide en porcentaje el número de Unidades Didácticas impartidas en el trimestre con respecto a las que se había previsto. Debe ser superior al **85%**.



## MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

NIVEL: 4º ESO

CURSO: 2022-2023

- \* Horas impartidas. Mide el porcentaje del número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. Debe ser superior al **90%**.
- \* Asistencia del alumnado. Porcentualmente, se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no) del alumnado que asiste regularmente a clase, y se divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100%. Tiene que ser superior al **90%**.
- \* Alumnado aprobado: se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase. Tiene que ser superior al **60%** en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y al **70%** en Bachillerato.

### Indicadores de la práctica docente:

Respecto a los *Indicadores de Logros de la Práctica Docente*, destacamos los siguientes:

- 1º). Actividades de Ampliación para el alumnado de Altas Capacidades o con un alto rendimiento intelectual. Se les darán Actividades en cada Unidad para ayudarles a ampliar su nivel de aprendizaje. Participarán, además, de contar con este tipo de alumnado de necesidades educativas, en el programa con el que cuenta el centro sobre PLAN DE PROFUNDIZACIÓN.
- 2º). Actividades de Refuerzo para aquellos alumnos/as que presentan una mayor dificultad en el aprendizaje. Se les darán Actividades en las distintas Unidades Didácticas en las que puedan repasar los contenidos vistos en clase.
- 3º). Uso de las nuevas *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)* en el Aula. En la medida de lo posible, se trabajarán parte de los contenidos didácticos por unidad utilizando diferentes tipos de recursos *online* (vídeos, imágenes, etc.), que completarán los contenidos desarrollados. Para todas las –monografías-, -biografías-, -trabajos de investigación-... se utilizarán las *TIC*, y se transcribirá información a través de las –pizarras digitales-.
- 4º). Se realizarán Actividades motivadoras con la finalidad de favorecer el interés, fomentar la motivación y la participación, y averiguar los conocimientos previos que poseen los alumnos/as. Todo ello con la realización de una Prueba Inicial de conocimientos. Al iniciar cada Unidad Didáctica el Profesor/a planteará Actividades de Motivación que realce la curiosidad del alumno/a en cuando a los contenidos de la misma.
- 5º). Se potenciarán Actividades de fomento de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita; y trabajos monográficos interdisciplinares que conecten con cada una de las áreas del currículo. Durante las clases se hará leer en voz alta a todo el alumnado el apartado correspondiente del tema y que se explica durante 20 minutos aproximadamente, los textos que se comentarán en la clase y el comentario de cualquier técnica de trabajo. Deberá leer, escribir y expresarse de manera oral y escrita, ante sus compañeros/as y su profesor/a, adquirirá un lenguaje específico propio de la materia y corregirá las faltas de ortografía cometidas en las Pruebas Evaluativas escritas o en los Trabajos de Investigación. Igualmente, y de forma interdisciplinar con el Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura, se facilitarán pautas de corrección caligráfica y plantillas que sirvan para mejorar el formato a la hora de escribir.
- 6º). Se realizarán Trabajos de Investigación y búsqueda de información sobre cualquier aspecto, a ser posible referido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la propia ciudad de Montilla, conjuntamente con otras materias y Departamentos Didácticos desde diferentes visiones de estudio.
- 7º). Se establece la necesidad de que el alumnado aprenda a situarse en el espacio y en el tiempo; sobre todo en el más cercano a él. Identificará y comprenderá el espacio físico, urbano, económico e histórico en el que convive diariamente.





**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

**10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Teniendo en cuenta el criterio de la enseñanza individualizada, se atenderán los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. La Atención a la Diversidad supone la atención y el respeto efectivo a las diferencias de intereses, motivaciones, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

**1.- Concepto.**

Basándonos en el *Capítulo III de la vigente Orden 15 de Enero de 2021*, y las *Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de Mayo de 2021*, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

**2.- Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.**

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

**3.- Medidas ordinarias de atención a la diversidad:**

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que podremos poner en práctica desde esta materia:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación



## **MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- **DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente: a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. b) Adaptaciones en las pruebas escritas:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los



## **MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas: ▪ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes: - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10). - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito. - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan). - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora. - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo). ▪ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

### **4.- Medidas específicas de atención a la diversidad**

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas, que dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario,

#### **4.1.- Programas de atención a la diversidad.**

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje (destinado al alumnado de la ESO)

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo





## **MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso. Dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca, por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

### **B) Programas de profundización.**

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

### **4.2.- Programas de Adaptación Curricular**

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

## **11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro sobre procesos de aprendizaje).**

La tipología de Actividades de Evaluación del alumnado deberá incluir definiciones de conceptos, preguntas y términos de vocabulario; así como, estudio y análisis de mapas, e interpretación de gráficos, textos y fotografías; siempre acorde con los contenidos propios de la materia. Además, se establecen Indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supera la materia. Estos mecanismos nos avisan a tiempo para modificar la reorganización de los contenidos, las actividades o cambiar la metodología con el objetivo de poder llegar al alumnado y conseguir un esfuerzo con resultados óptimos.

Existen mecanismos que permiten cambios en la Programación Didáctica cuando no se han alcanzado determinados porcentajes. En esta Materia se establece el compromiso de cumplir y ejecutar el 90% de las Unidades programadas para cada trimestre, no pudiendo quedar sin impartir ninguna Unidad o Bloque de Contenidos.

Respecto a los Indicadores de Logro sobre Procesos de Aprendizaje nos remitimos a la tabla expuesta en el punto 4º de esta Programación, donde cada Criterio de Evaluación se conecta con los Estándares, Competencias e Instrumentos de Evaluación determinados por el Profesor/a de la materia y supervisados por el Departamento Didáctico en reunión ordinaria. Del mismo modo tenemos establecidos Indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supera la materia.



**MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**NIVEL: 4º ESO**

**CURSO: 2022-2023**

**12.- NORMATIVA**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, 4 de mayo de 2006)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE, 10 de diciembre de 2014)
- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (para evaluación, promoción y titulación) conforme a la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.*
- *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
- *Aclaración 3 de mayo de 2021 relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.*